

Expte.: DE-MA-321-2009.
Interesada: María Campos Brenes.
Último domicilio conocido: C/ Choza Quemada, núm. 1, Arroyo Coche, C.P. 29150, Almogía, Málaga.
Hechos: Realización sondeo sin autorización administrativa.
Infracción: Art. 116.3 del TRLA.
Sanción fijada: 240,00 €.
Fecha: 2.11.2010.

Expte.: 0061/10/GRA/MED.
Interesada: Occitana del Mediterráneo, S.A.
Último domicilio conocido: Avda. del Mediterráneo, núm. 6, C.P. 23003, Jaén.
Hechos: Construcción viviendas en zona de dominio público hidráulico.
Infracción: Art. 116.3 del TRLA.
Sanción fijada: 240,00 €.
Fecha: 2.11.2010.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 9 de diciembre 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se someten a consulta pública la propuesta de proyecto de plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir y el informe de sostenibilidad ambiental. (PP. 3184/2010).

En cumplimiento de la normativa vigente, esta Presidencia ha resuelto someter a consulta pública, por un período de

seis meses, la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Los documentos se podrán consultar en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Avenida República Argentina, 43, Acc. 1.ª Planta, Tfno.: 954 348 730), así como en las páginas web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (www.marm.es) y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (www.chguadalquivir.es).

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Presidente, Joaquín Castillo Sempere.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Sanitex, de disolución. (PP. 3273/2010).

El día 10 de diciembre de 2010, a las 10 horas, tuvo lugar la Asamblea General Universal de Socios de «Sanitex, Sociedad Cooperativa Andaluza», quienes acordaron por unanimidad declarar disuelta dicha Sociedad Cooperativa por haber cesado su actividad, designando liquidadora única a doña Margarita Rodríguez Fernández, domiciliada a efectos de notificaciones en Churriana de la Vega (Granada), calle Santo Domingo, 34.

Granada, 13 de diciembre de 2010.- La Liquidadora, Margarita Rodríguez Fernández.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Cerro de Cazalla, de disolución. (PP. 3280/2010).

La cooperativa «Cerro de Cazalla, Sdad. Coop. And.», con domicilio social en Medina Sidonia, anuncia que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2010, en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad.

Medina Sidonia, 27 de diciembre de 2010.- La Liquidadora, Isabel Pérez Benítez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 59

Título: Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,58 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63